Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 10

Fecha:	**22**	**de**	**Agosto**	**de**	**2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **X** **CONVENIO**

Contrato número: **1.440-12-14-0027** de 12 DE ENERO DE 2022

OTROSÍ: **1.440-12-14-0027-1** de 14 DE JUNIO DE 2022

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003289 y CDP Otrosí 5500003556 RPC No. 5600028974 y RPC Otrosí 5600034511.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1159/2-320202008/3240401010010000/PI32-101715/1/2/01/04 LIBRE DESTINACION/SRIA AMBIENTE Y DESA/servicios prestados/Educ ambiental en contexto/realizar un acompaña.

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1159/2-320202008/3240401010010000/PI32-101715/1/2/01/04 LIBRE DESTINACION/SRIA AMBIENTE Y DESA/servicios prestados/Educ ambiental en contexto/realizar un acompaña.

Proyecto: PI32-101715 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUC

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4. Valle Departamento Verde y Sostenible.

LINEA DE ACCION 404: Valle fortalece la cultura ambiental

META DE PRODUCTO 404010100104: gestionar 3 proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA, en contextos urbanos y rurales en el periodo de gobierno.

OBJETIVO PRINCIPAL: Promover la socialización y apropiación de estrategias de educación ambiental en el Departamento del Valle del Cauca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desarrollar proyectos ciudadanos de educación ambiental en contextos urbanos y rurales.

PROGRAMA 40401: Educación Ambiental integral.

SUBPROGRAMA 4040101: Educación Ambiental en contextos rurales y urbanos. **ELEMENTO PEP: PI32-101715/1/2/01/04**

Realizar un acompañamiento y asesoramiento a las mesas de trabajo, encuentro talleres, campañas y demás iniciativas departamentales de educación ambiental, mediante un acompañamiento profesional, técnico y asistencial.

Posición Presupuestaria: 2-320202008.

Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ADMINISTRADOR AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

Supervisor: **MAURICIO HERNANDO CRUZ GUZMÁN**
Subsecretario de proyectos y desarrollo sostenible.
C.C.16.590.523
Teléfono: 3217229006

Contratista	**DIEGO FERNANDO CABRERA GARCÍA** Profesional Contratista C.C. 16.535.848. Teléfono: 3006511306

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en Agosto de 2022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante Agosto de 2022 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1) Formular mecanismos, alternativas y prácticas productivas sostenibles con las comunidades rurales que se configuren como Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDAs. 2) Acompañar, apoyar y representar a la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comités/ferias/eventos competentes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo la delegación de su supervisor y relacionados con estrategias de educación ambiental. 3) Desarrollar y coordinar jornadas de educación ambiental que desarrolle la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 4) Apoyar la divulgación de las actividades ambientales que realiza la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la promoción por redes sociales. 5) Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional. 6) En desarrollo de las actividades y obligaciones del presente contrato, el contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con periodicidad mensual ante el supervisor del contrato, lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor, secretaria de despacho o entes de control lo requieran o consideren conveniente. 7) Las demás que le sean asignadas y que correspondan a lograr los propósitos establecidos en el proyecto.

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **agosto de 2022:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 88.8%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

OBLIGACION 1. Formular mecanismos, alternativas y prácticas productivas sostenibles con las comunidades rurales que se configuren como Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDAs.

- El día 27 de julio, el contratista participó en una reunión con el Dr. Rodrigo Barreto y una nueva integrante del equipo de educación ambiental especialista en pedagogía ambiental a quien se le contextualizó acerca de las acciones de la dependencia para formar a los guardianes ambientales y nuevos contratistas en lo relacionado a la oferta institucional y la estrategia de educación ambiental.

OBLIGACION 2. Acompañar, apoyar y representar a la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comités/ferias/eventos competentes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo la delegación de su supervisor y relacionados con estrategias de educación ambiental.

- El día 27 de julio, el contratista asistió a reunión convocada por la Secretaria de Ambiente, cuyo objetivo era de presentar informe de avance en cuanto a la gestión de los diferentes temas liderados desde la subsecretaría de proyectos en desarrollo sostenible. En lo que respecta a educación ambiental, se informaron los avances

respecto a la política pública departamental de educación ambiental, su estado, en proceso de actualización con avances en materia en los lineamientos generales de política departamental de educación ambiental y fortalecimiento del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental - CIDEA Valle del Cauca.

Se pone en conocimiento la construcción del plan de acción departamental de educación ambiental que se realizó los días 4 y 5 de agosto en sesión ordinaria del CIDEA. Con este importante avance se pretende que de aquí a diciembre se mueva la meta de producto, a través de, la actualización de los lineamientos generales de política.

- El día 21 de julio, el contratista asistió a reunión con el grupo de calidad (MIPG) de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gobernación del Valle del Cuca. En este espacio, se realizó el análisis de causas y consecuencias en el marco de la matriz de riesgos del procedimiento de Educación Ambiental PR-M2-P7-02. Como resultado se completó la construcción de este procedimiento. Inicialmente, se realizó una reunión virtual de 9 a 12 m, posteriormente y por el tiempo, nos reunimos en las oficinas de la dependencia, edificio antigua beneficencia.

  Sugiere el contratista la importancia de tener en cuenta que, de acuerdo a la Política Nacional de Educación Ambiental, esta estrategia debe implementarse desde los más altos niveles directivos del departamento, en consecuencia, debe existir una permanente participación en el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental, CIDEA Valle del Cauca.

- El día 28 de julio, el contratista realizó la encuesta sobre el código de integridad que lidera la gobernación del Valle del Cauca, con el fin de, conocer las formas de actuación de los funcionarios y contratistas adscrito a la entidad territorial.

- El día 29 de julio, por solicitud del suscrito, asistió a la reunión en la sala de juntas de la Secretaría de Convivencia del departamento sobre protección animal, relacionados con equinos en eventos masivos (cabalgatas, ferias, etc.) indica que, de acuerdo a los últimos acontecimientos, indican muerte de ejemplares y maltrato por descuido y mantenimiento por parte de propietarios.

  El movimiento animalista del Valle, dio un informe contextualizando a los presentes en la situación de alerta por el incremento de estos casos a lo largo del departamento en

diferentes eventos masivos. Presentaron un informe de veedurías, en el cual, se evidencia que la problemática es alarmante y requiere la intervención en estos espacios, por este motivo, se busca construir un acto administrativo que regule más efectivamente este tipo de eventos.

Entre tanto, el contratista informo de un compromiso para la Secretaría de Ambiente, que consiste en crear un documento que salvaguarde la estructura ecológica de os lugares donde se llevan a cabo estos eventos, igualmente, se recomienda hacer educación ambiental desde la protección animal y la biodiversidad en general.

- Los días 4 y 5 de agosto, el contratista asistió a la segunda reunión ordinaria del CIDEA Valle del Cauca en este semestre, se contó con la participación de diferentes instituciones, entre las que se destacan, Ministerio de Educación Nacional, la CVC, INCIVA, Planeación Departamental, REDEPRAE, Secretaría de Educación Departamental y la Secretaría de Ambiente Departamental. El taller se fundamentó en la construcción del marco lógico para la política pública y el fortalecimiento al CIDEA Valle del Cauca.

  Esta inmersión consto de 3 momentos, el primero relacionado con las expectativas de la misma y la actualización en materia normativa para lograr establecer criterios en la construcción de un plan de acción departamental. El segundo momento, consistió en el diseño de acciones teniendo en cuenta la situación actual de la educación ambiental a nivel departamental y sus consideraciones en el marco de los CIDEA municipales. Y por último, se construyó el plan de acción departamental de educación ambiental.

- El día 12 de agosto, el contratista asistió a la conferencia sobre defensa de los animales por solicitud del supervisor, debido a que se cruzó con otra actividad y los encargados no podían asistir. La conferencia liderada por el movimiento animalista del Valle y realizada por el Dr. Oscar Horta, académico español y activista por los animales, se conoció el concepto de defensa animal y sus diferencias con la conservación, la primera, hace referencia a la ayuda de individuos en situación de vulnerabilidad y la conservación hace referencia a un proceso más general.

  Lo que buscaba esta actividad, era apropiar conceptualmente estas diferencias para proyectar soluciones claras y precisas en la construcción de la política pública de protección animal del Valle del Cauca.

OBLIGACION 3. Desarrollar y coordinar jornadas de educación ambiental que desarrolle la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- El 28 de julio, el contratista participó de una de las jornadas del proceso de inducción para contratistas nuevos. En este día el Dr. Andrés Peña hizo referencia a las actividades contractuales y su relación con los diferentes proyectos del plan de desarrollo que lidera la Secretaría de Ambiente. Así mismo, se recomendaron aspectos relacionados a la gestión y operación de las actividades de campo y consolidación de informes relacionados con el pago de cuentas entre otras.

- El día 2 de agosto, el contratista asistió como capacitador a los nuevos contratistas, sugerencia propuesta por el ingeniero John Jairo López, subdirector técnico de apoyo a la gestión de la Secretaría de Ambiente. En este día, los compañeros Rodrigo Barreto y Felipe Molina, presentaron la oferta institucional y presentación de cuentas, respectivamente; en mi caso, hice un proceso de sensibilización, consistente en el uso de la educación ambiental como herramienta para transformar la cultura ambiental en el territorio, además, conocieron el marco normativo y las funciones y deberes en cuanto a la política nacional de educación ambiental y la ley 99 de 1993.

  En esta jornada se destaca el recibimiento de la ingeniera Nazly Vidales, John Jairo López y asesores, esto genero un ambiente propicio para el éxito de la jornada; en este contexto la jornada permitió que los participantes estuvieran abiertos a la inducción y salieron satisfechos porque aprendieron herramientas que harán más propicia su participación y desarrollo de actividades en el marco de los proyectos de la dependencia.

OBLIGACION 4. Apoyar la divulgación de las actividades ambientales que realiza la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la promoción por redes sociales.

- Según las instrucciones y recomendaciones sugeridas en reunión, realizó la promoción de la SADS, a través de redes sociales, en diferentes ocasiones.

OBLIGACION 5. Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.

- Se anexa formato MGA, contiene el proyecto.

OBLIGACION 6. En desarrollo de las actividades y obligaciones del presente contrato, el contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con periodicidad mensual ante el supervisor del contrato, lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor, secretaria de despacho o entes de control lo requieran o consideren conveniente.

- Presentó a cabalidad los documentos de acuerdo a los requisitos de gestión documental y en el tiempo estipulado, adjuntando el Informe de Gestión 6 donde evidencia el desarrollo de sus actividades contractuales.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisora va dirigido a:

1)Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y supervigilar el avance de los trabajos que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado.

2)Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con el cronograma de trabajo, correspondiente a la cuota número **OCHO (8),** según, se adjuntan **PLANILLA**: **1048207903 CUS: 1604111970** del mes de **JULIO** DE 2022 También se anexaron copias de los documentos necesarios de soporte con los informes de acuerdo con el objeto contratado.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 27.000.000
Valor Adiciones	$ 13.500.000
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$ 40.500.000
Valor pagado	$ 31.500.000
Valor causado que no se ha pagado	$4.500.000
Valor total ejecutado	$ 36.000.000
Valor saldo por ejecutar	$ 4.500.000
Intereses moratorios	$-0-

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 1	ENERO	4.500.000	Pagado
CUOTA 2	FEBRERO	4.500.000	Pagado
CUOTA 3	MARZO	4.500.000	Pagado
CUOTA 4	ABRIL	4.500.000	Pagado
CUOTA 5	MAYO	4.500.000	Pagado
CUOTA 6	JUNIO	4.500.000	Pagado
CUOTA 7	JULIO	4.500.000	Pagado

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.

- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**22**	**De**	**SEPTIEMBRE**	**de**	**2022**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los 22 días del mes de AGOSTO de 2022

MAURICIO HERNANDO CRUZ GUZMÁN
C.C. 16.590.523
SUPERVISOR